

mera hasta la sesion proxima para que sea examinado por los Sres Concejales y sobre el mitam dictamen los Sres Hermanas y Sanchez Caravaca con encargo se les ocuma y parrera.

Permiso a Man. Pendas p. ejecutar cierta obra sobre los quijeros de la acequia de Condomina

Las Comisiones de Policia rural y Urbana enteradas de la inst. de Mariano Pendas Sanchez y del informe del Procurador del herdamiento de Condomina, no encuentran inconvenientes con arreglo a la ordenanza en que egente la obra que solicita sobre los quijeros de dicha acequia siempre que el solicitante se obligue competentemente a extraer las moudas de su cuenta y a dar para franco a los regantes para la busca del agua, que son las condiciones impuestas por dicho Procurador. El Ayuntamiento conformandou con el dictamen lo acordó así.



Permiso a Diego Molina Hernandez p. construir un muro en la acequia de Alfox.

La 2.ª Comision encargada del negocio de Policia rural enterada de la inst. de Diego Molina Hernandez y del informe del Procurador del herdamto de la acequia de Alfox y con vista del mismo no encuentra inconveniente con arreglo a ordenanza en q. construya un muro en el quijero de la misma siempre que tenga por unico objeto fortificar este y no impida el tranzito por el mismo a los regantes, ni estreche el cauce ni se oponga a ninguna de las prescripciones de la Ordenanza q. son las condiciones impuestas por el citado Procurador. El Ayuntamiento resolvió de conformidad con el dictamen.